sobre empleacam.to de dina catorenados talaras y sus hijos

Hatse en este cauildo q̃ el Rey.m.to de dina catalina de talara y sus hijos. Sea ta do este cauildo para q̃ sobre esto se aga lo q̃ mas conbenga al seruicio de su mag.d y bien destos Reynos y q̃ se llame a este cauildo a los procuradores de las ciudades villas y lugares destos Reynos q̃ al presente residen en esta corte y q̃ se les notifique q̃ si quisieren y les conbiniere q̃ se mande q̃ los dichos dineros q̃ se an de dar y pagar de la alcauala del viento de la prouincia de Guipuzcoa se repartan en la forma y manera q̃ se an repartido los dineros q̃ se an dado y pagado de la dicha alcauala del viento de la dicha prouincia de Guipuzcoa para la armada q̃ se hizo contra el Turco y q̃ se les notifique q̃ si quisieren q̃ se mande q̃ los dichos dineros se repartan por los pueblos de la dicha prouincia de Guipuzcoa conforme a la dicha armada q̃ se hizo contra el Turco q̃ se les notifique q̃ si quisieren q̃ se mande q̃ los dichos dineros se repartan por los pueblos de la dicha prouincia de Guipuzcoa conforme a la dicha armada q̃ se hizo contra el Turco

Rebeedrece — Alo. de Perea. Sr. Diego hernandez de Reynoso

Rebeedrece — Alo. de Perea. Sr. Diego hernandez de Reynoso

Hallose en este cauildo de conformidad dicho Sr. Rebeedrece Alo. de Perea y el dicho Diego hernandez de Reynoso de suso nombrados. Por el dicho Sr. Rebeedrece Alo. de Perea y el dicho Diego hernandez de Reynoso fue dicho q̃ a su noticia es venido como en esta corte se trata de mandar q̃ la gente q̃ se ofreció a yr a la jornada de Argel se reparta en las personas q̃ se quedaron en sus casas y no fueron a la dicha jornada y q̃ para esto se llame a este cauildo a los procuradores de las ciudades villas y lugares destos Reynos q̃ al presente residen en esta corte y q̃ se les notifique q̃ si quisieren y les conbiniere q̃ se mande q̃ los dichos dineros q̃ se an de dar y pagar de la alcauala del viento de la prouincia de Guipuzcoa se repartan en la forma y manera q̃ se an repartido los dineros q̃ se an dado y pagado de la dicha alcauala del viento de la dicha prouincia de Guipuzcoa para la armada q̃ se hizo contra el Turco y q̃ se les notifique q̃ si quisieren q̃ se mande q̃ los dichos dineros se repartan por los pueblos de la dicha prouincia de Guipuzcoa conforme a la dicha armada q̃ se hizo contra el Turco

Diego de Ribadeneyra — Don.o muñoz — Gonçalo muñoz

Juan de Ybarra — Sr. Diego de Ribadeneyra — Sr. Gonçalo muñoz

2